



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-18886/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003309

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 16 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BIOCHEM SYSTEMS SA DE CV
CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS , 8001
SAN JOSE EL ALTO, QUERETARO
76147, QUERÉTARO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 2467260

R.F.C. ó C.U.R.P.

BSY04111773A

VIGENCIA INICIAL

16 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

18 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

IMIDACLOPRID TÉCNICO 97% (IMIDACLOPRID)

NÚMERO CAS

138261-41-3

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

3

CANTIDAD

2000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

FORMULACIÓN

FRACCION ARANCELARIA

29333999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,AEROPUERTO INTERNACIONAL
FELIPE ANGELES, MEXICO,MANZANILLO,
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

PGdSMynngL+ZIK7C2TS9hXARuZzqID/P7CII7hfi3OJivYaQYJbXMhRpJgBtep1wAcLYBwLjlb1ft
5GO6t9sBcSPHXiRTBwBWCEjhbGbXQwNORorHs/sbO6hBS6J8ikHgZ1xFIYwGicW/UgnrESgLyHKm
7S8OMtyOWVoY6lJMv8ZMGXklaNR1Xz/kSjVzRRykVY5/3TRSGH7ISHOCMujj+-SRrw05eFHOtFz
HHc9jxCsj+kFzWBp8rezI20vLjip3xZ/ymmctCdz6iOSklag7PmX6vCLPYVRg3g4QfovmbEBjMfm
Ljt5iA9hRaWF14JD7HFFxmbOiAjNS0T8kOzrQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

